



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18209/11 en el que se tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Dra. Estela FERNÁNDEZ NADAL, para cumplir funciones de Directora del futuro "Doctorado en Arte Latinoamericano", a partir 1 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 352/11-C.D. se designó a la Dra. FERNÁNDEZ NADAL como Directora del futuro Doctorado.

Los informes producidos por Secretaría de Posgrado y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Dra. Estela FERNÁNDEZ NADAL (D.N.I. N° 12.931.118) para cumplir funciones de Directora del futuro "Doctorado en Arte Latinoamericano", consistente en un monto mensual de MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1500), desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 392

FAD
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO